

Megaincendio: tribunal accede a petición de defensas y reabre investigación

El Juzgado de Garantía de Valparaíso accedió a la solicitud que hicieron dos de las defensas y un querellante y otorgó 45 días adicionales para el desarrollo de la investigación por el megaincendio de febrero de 2024. Son nueve los sujetos que fueron formalizados por delitos de asociación criminal, incendio con resultado de muerte y daño ambiental, por su responsabilidad en el siniestro en el que fallecieron 138 personas. La Fiscalía de Valparaíso presentó acusación a fines de julio, pidiendo cadena perpetua para todos ellos.